BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 3 DE JUNIO DE 1985
NÚM. 126

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON · BIBLIOTECA PUBLICA · SECCION DE CULTURA

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo finalizado las obras de "Construcción de una nave para vehículos, cerramiento y vivienda en Fuentesnuevas", realizadas por el adjudicatario de las mismas don Gustavo Robleda Alejandre se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 23 de mayo de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

3925 Núm. 3247 —1.118 ptas.

***

Habiendo finalizado las obras de "Construcción de un muro en el C.V. de la Cueta-Vega de Viejos", realizadas por el adjudicatario de las mismas don Perfecto Alvarez Rodríguez se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 23 de mayo de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

3925 Núm. 3166.—1.075 ptas.

***

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de un Remolque con destino a la finca "Las Matillas" de Bustillo del Páramo, efectuado por TALLERES BENAVIDES se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de CONTRATACION de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 23 de mayo de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

3926 Núm. 3165.—989 ptas.

***

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE PONFERRADA 1.ª
La Calzada, 6

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Oficial Mayor de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada Primera, de la que es Recaudador don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, seguido en esta Recaudación de Tributos del Estado, contra el deudor a la Hacienda Pública don Eduardo López Barrio, con domicilio en San Juan de la Mata (León) por sus débitos a la Hacienda Pública del concepto de Licencia Fiscal-Impuesto Industrial del año 1984 de los Municipios de Arganza y Ponferrada, por importe de principal de 35.536 pesetas, más 7.107 pesetas de recargos de apremio y 20.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, con esta fecha, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, mediante acuerdo de fecha 16 de mayo de 1985, la enajenación en pública subasta del vehículo embargado en este procedimiento el día 12 de abril de 1985, como de la propiedad del deudor don Eduardo López Barrio, con domicilio en San Juan de la Mata (León), procédase a la celebración del acto de subasta para su enajenación, señalándose para dicho acto el día 22 de julio de 1985, a las 10 horas de su mañana en esta Oficina de Recaudación, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor, al Depositario y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios si los hubiere y anúnciese por edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada, de la Delegación de Hacienda de León y de esta Oficina de Recaudación."

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder del Depositario don Angel Fernández Pérez, con domicilio en Ponferrada, Plaza de la Fortaleza, n.º 11 - 6.º D, quien se lo mostrará a quienes puedan estar inte-

resados en su adquisición; siendo su decripción y valoración que servirá de tipo para la subasta, la siguiente:

Lote único: Vehículo turismo, marca Seat 131-1430, matrícula LE-0065-E. Valorado en 150.000 pesetas.

2.°—Todo licitador depositará previamente en metálico y en la Mesa de Subasta, fianza de un 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación del vehículo, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.°—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación del vehículo, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.°—Que en caso de no ser enajenado el vehículo en primera o segunda licitaciones, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

ADVERTENCIAS:

Al deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad a todos los efectos mediante el presente anuncio.

A los adjudicatarios, que el vehículo objeto de la subasta cuando fue embargado y hasta el momento, no se le conocen cargas.

En Ponferrada, a 22 de mayo de 1985. El Oficial Mayor, Elías Rebordinos López.—V.° B.°: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3928

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(Expte. 2.204-CL; R.I. 6.340)

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial, a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, número 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de tres redes de distribución en baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., la instalación de tres redes de distribución en baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Tres redes de distribución en baja tensión a 380-220 V., aéreas trifásicas, posadas y suspendidas, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado, tipo RZ de 3×150+1×95 mm2.; 3×95 +1×54,6 mm2. y secciones inferiores, con apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas, que se instalarán en Carracedelo, siendo alimentadas desde los CC. TT. números 1, 2 y 3, con una longitud total, las redes de nueva instalación, de 6.340 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 22 de mayo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3960 **Núm. 3202.—2.451 ptas.**

***

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 2.207-CL; R.I. 6.340)

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial, a petición de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, número 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una red de distribución en baja tensión, en Castrocalbón; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., la instalación de una red de distribución en baja tensión, en Castrocalbón, cuyas principales características son las siguientes:

Una red de distribución a 380-220 V., aérea trifásica, posada y suspendida, con conductor de aluminio tipo RZ, en haz trenzado aislado de 3×50+1×54,6 mm2. y secciones inferiores, con apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas, con origen en el C.T. n.° 3 de Castrocalbón y 817 metros de longitud.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 23 de mayo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3965 **Núm. 3203.—2.279 ptas.**

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 2.188 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de distribución en baja ensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Regueras de Arriba.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica, mejorar la seguridad de las instalaciones y la regularidad del servicio.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión a 380-220 V., aérea trifásica, posada y suspendida con conductor de aluminio en haz trenzado aislado, tipo RZ de 3×150+1×95 mm2., 3×95+ 1×54,6 mm2. y secciones inferiores, con apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas, con una longitud total de 3.365 metros, que se instalará en Regueras de Arriba (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.861.802 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.° 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 23 de mayo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3961 **Núm. 3201.—2.193 ptas.**

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 2.295 CL. R.I. 10.816.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación

de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unitraber, S. A., con domicilio en Ponferrada, lugar Montearenas, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la planta industrial de la Sociedad Unitraber, S. A., en Montearenas.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 6 kV. (15 kV), con entronque en la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., al C.T.I. de Aguas, y 56 metros de longitud, con conductor de aluminio de 1×50 mm2., Azotene 12/20 kV., tipo RHV, finalizando en un centro de transformación de tipo interior con transformador trifásico de 250 kVA, tensiones 6/15 kV. 398-230 V. y elementos de protección y maniobra que se instalará en la industria ubicada en el Polígono Industrial de Montearenas (Ponferrada).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.366.410 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 23 de mayo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3962 **Núm. 3207.—2.365 ptas.**

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-2.662 CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 10 kV. (15 kV) y un centro de transformación de 160 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Confederación Hidrográfica del Duero.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Embalse de Villameca en el término municipal de Quintana del Castillo (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir las actuales instalaciones eléctricas de la empresa del embalse de Villameca.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV. (15 kV), con conductor de al-ac. de 54,6 mm2. LA-56 aisladores de vidrio ESA n.º 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía MADE, tipo Acacia y postes de hormigón armado con entronque en la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A. a la presa de Villameca y 212 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 160 kVA, tensiones 10/15 kV/380-220 V., que se instalará junto al aliviadero de la presa del embalse de Villameca, en el término municipal de Quintana del Castillo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.523.118 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 23 de mayo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3967 **Núm. 3205.—2.623 ptas.**

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-2.576 CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Jefatura Provincial de Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vegas del Condado (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Piscifactoría Experimental de Vegas del Condado (León).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. con conductor de al-ac. de 54,6 mm2. LA-56, aisladores de vidrio ESA n.º 1.503, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otro metálico de celosía MADE tipo Acacia, con entronque en el apoyo n.º 37 de la línea de Iberduero, Sociedad Anónima a Villafruela y 2.101 metros de longitud a través de fincas particulares, cruzando línea telefónica de la C.T.N.E., presas, caminos de fincas, los caminos de la Ermita y La Vega, línea eléctrica de baja tensión y el canal de la fábrica y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 125 kVA, tensiones 20 kV/398-230 V., que se instalará en la Piscifactoría ubicada en Vegas del Condado (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.407.362 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 23 de mayo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3963 **Núm. 3206.—2.752 ptas.**

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 2.248 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, c/ Saturnino Cachón.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor de aluminio tipo RHV-12-20 kV. de 1×95 mm2. de sección, 180 metros de recorrido por la calle Saturnino Cachón de Ponferrada hasta el centro de transformación de MARPA, finalizando en un centro de transformación de tipo interior ubicado en un local y dotado de celdas prefabricadas con elementos de protección y maniobra y dos transformadores trifásicos de 630 kVA., tensiones 15-20 kV/380-220 V., cada uno de ellos.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.141.252 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiem-

po y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 22 de mayo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3964 Núm. 3208.—2.623 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

Por delegación de la Junta Administrativa de Palacios de Jamuz.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza que seguidamente se indica con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial de Montes de León, calle Ramón y Cajal, 17, y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE-10.665, denominado "Mata Encina", constituido por el monte de Utilidad Pública núm. 79, de la pertenencia de Palacios de Jamuz, Ayuntamiento de Quintana y Congosto, con una superficie de 435 Has.

AÑOS DEL APROVECHAMIENTO

Especies	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Perdiz	25	30	35	35	40	40	40	50	50	50
Conejo	60	60	60	60	70	70	70	80	80	80
Liebre	15	15	20	25	30	30	30	30	30	30
Codorniz	Se ajustará a la Orden de Vedas y Circular al efecto.									

La valoración anual del aprovechamiento es de ciento veinte mil pesetas en precio base, doscientas cuarenta mil pesetas en precio índice.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Palacios de Jamuz, a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas del referido día.

En el caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

El sexto año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo en el periodo comprendido entre el 1 de enero del presente año y el 1 de enero del 5.º año del aprovechamiento, y así sucesivamente si la duración del aprovechamiento es superior a los 10 años.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3 % del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Administrativa del pueblo donde se realice la subasta, a disposición de la Jefatura de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de León, hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

"Don ....., vecino de ....., con residencia en (calle, plaza, etc.) ..... núm. ..... de ..... años de edad, con D. N. I. núm. ..... en nombre propio (o en nombre de (1) ..... cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta) enterado del Pliego de Condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto "Villarín" cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. ..... de fecha ....., la cantidad de (en número y en letra) ..... pesetas".

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

León, 22 de mayo de 1985.—El Jefe Provincial (ilegible).

3969 Núm. 3198.—6.192 ptas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

ZAMORA

EDICTOS

Se ha formulado denuncia contra D. Manuel Jesús Ngira Arias, que tuvo su domicilio en Felipe II, 113-4.º, de Cacabelos (León), hoy en ignorado paradero, por circular a 87 km/h teniendo limitada la velocidad a 60 kilómetros hora, a las 21,20 horas del día 18-11-84, en el punto kilométrico 250,100 de la carretera RN-VI, hecho que puede constituir infracción al artículo 20 del Código de la Circulación y se ha incoado el expediente número 49/318501 de los tramitados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que sirva de notificación al interesado.

Zamora, 23 de mayo de 1985.—El Jefe de Tráfico, Valentín Clavel Rivas. 3959

***

Se ha formulado denuncia contra D. Domingo Pedro García Nistal, que tuvo su domicilio en 111-21, Ponferrada-León, hoy en ignorado paradero, por circular a 89 km/h teniendo limitada la velocidad a 60 km/h, a las 10,25 horas del día 3-3-85, en el punto kilométrico 250,100 de la carretera RN-VI, hecho que puede constituir infracción al artículo 20 del Código de la Circulación y se ha incoado el expediente número 49/325624 de los tramitados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que sirva de notificación al interesado.

Zamora, 21-5-85.—El Jefe de Tráfico, Valentín Clavel Rivas. 3970

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

RECAUDACION MUNICIPAL

ANUNCIO DE SUBASTA
DE BIENES MUEBLES

Don José Arcadio del Río Balbuena, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don Gabriel Carpallo Gordón por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento de León por los conceptos de Impuesto de Radicación e Incendios, ejercicios 1982, 1983 y 1984; Impuesto Municipal de Circulación, ejercicios 1979, 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984; que suman por principal 53.180 pesetas más 10.636 pesetas del 20 por 100 de recargos de apremio y 50.000 pesetas que se presupuestan para costas, lo que totalizan 113.816 pesetas, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de León con fecha 24 de mayo de 1985 la subasta de bienes muebles del deudor don Gabriel Carpallo Gordón, cuyo embargo se efectuó por diligencia de fecha 27 de marzo de 1985 en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación con el deudor citado, procédase a la celebración de la referida subasta el día 4 de julio de 1985 a las once horas en los locales de esta Oficina de Recaudación, c/ Ramón y Cajal, número 29, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y las Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción, así como las pertinentes del Capítulo IV, Sección 2.ª de la Ley de Arrendamientos Urbanos.—Notifíquese esta providencia al deudor, al arrendatario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios o pignoraticios si los hubiere."

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y se advierte a cuantas personas deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.°—Que los bienes embargados y objeto de subasta son:

Lote único: El derecho y arriendo y traspaso de un local comercial sito en la Avda. 18 de Julio, n.° 32, dedicado a la actividad de venta de mobiliario de cocina, denominado Joga. Tasado en 900.000 pesetas. Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

2.°—La valoración pericial del derecho de traspaso y arriendo que servirá de tipo para la subasta es de novecientas mil pesetas (900.000) y en la misma no se admitirán posturas que no cubran, como mínimo, los dos tercios de este tipo.

3.°—La subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos por principal, recargos y costas del procedimiento.

4.°—Para tomar parte en la subasta, previamente, los licitadores prestarán fianza, constituyendo depósito en metálico de al menos el 20 por 100 del tipo de enajenación fijado.

5.°—La aprobación del remate y subsiguiente adjudicación del derecho de traspaso, quedará en suspenso hasta que, notificada al arrendador la mejor postura ofrecida en la licitación pueda ejercer el derecho de tanteo que le concede el art. 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

6.°—De no ejercitar el arrendador su derecho de tanteo, la renta del local de negocios podrá ser incrementada conforme señala el art. 42 de la citada Ley.

7.°—Todo licitador rematante contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo y dedicarlo a negocio de la misma clase del que venía ejerciendo el arrendatario, durante el plazo de un año, a tenor de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

8.°—El rematante quedará obligado a completar el pago de la adjudicación dentro de los cinco días siguientes al de su aprobación, reteniendo, para su abono al arrendador, la cantidad representativa del porcentaje correspondiente que determina el art. 39 en su párrafo 2.° de la repetida Ley. De no completar el pago en el plazo indicado, se declarará sin efecto la adjudicación y la pérdida del depósito, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que origine el incumplimiento de tal obligación.

9.°—Que en el caso de no ser enajenados los bienes mencionados en primera y segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la últimación de la subasta.

10.°—Que se considerarán notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio del acto de la subasta de los bienes muebles embargados, los acreedores hipotecarios y pignoraticios, forasteros o desconocidos, si los hubiere.

León, a 29 de mayo de 1985.—El Recaudador, José Arcadio del Río Balbuena.

3971 **Núm. 3211.—5.762 ptas.**

Ayuntamiento de
Folgoso de la Ribera

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Folgoso de la Ribera, a 27 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3989 **Núm. 3216 —645 ptas.**

Ayuntamiento de
Valdelugueros

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1985, la misma se halla de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles al objeto de examen y reclamaciones.

Valdelugueros, 28 de mayo de 1985. El Alcalde (ilegible).

3985 **Num. 3212.—430 ptas.**

Ayuntamiento de
Cimanes de la Vega

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1985, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de examen y reclamaciones.

Cimanes de la Vega, a 28 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3986 **Núm. 3213.—430 ptas.**

Ayuntamiento de
Valdepiélago

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31-3-85, el expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Valdepiélago, 27 de mayo de 1985. El Alcalde (ilegible).

3987 **Núm. 3214.—473 ptas.**

Ayuntamiento de
Maraña

Aprobada por la Corporación, en sesión de 25 de mayo último, la rectificación del padrón de habitantes con referencia a 31 de marzo de 1985, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Maraña, a 27 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3988 **Núm. 3215.—430 ptas.**

Ayuntamiento de
Villanueva de las Manzanas

Aprobada por esta Corporación la rectificación del padrón municipal de habitantes al 31 de marzo de 1985, se expone al público por quince días a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de las Manzanas, 24 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3984 **Núm. 3217.—387 ptas.**

Ayuntamiento de Toreno

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 26 de abril de 1985 acordó aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir para la contratación mediante concurso de las obras de "Pavimentación de aceras en la Travesía de Matarrosa del Sil", Ayuntamiento de Toreno, sometiéndose el mismo a información pública por plazo de ocho días durante los cuales el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante horas de oficina para que pueda ser examinado y formularse por escrito las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal en la sesión señalada, se convoca concurso para la contratación de las mencionadas obras, de acuerdo a lo siguiente:

Pavimentación de aceras en la travesía de Matarrosa del Sil.

Tipo de licitación: 4.690.504 pesetas.

Plazo de ejecución, 6 meses.

Fianza provisional: 234.525 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas se entregarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, en el plazo indicado de ocho días, la licitación y el concurso quedarán sin efecto.

Toreno, 28 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3994 **Núm. 3220.—2.107 ptas.**

Ayuntamiento de Cabreros del Río

1.—Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de mayo actual la rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia a 31 de marzo de 1985, se somete a información pública por quince días para oír reclamaciones si hubiera lugar.

2.—Aprobados por este Ayuntamiento Pleno los proyectos de anticipos reintegrables con la Caja de Cooperación, por valor de 1.000.000 de pesetas cada uno, y destinados a financiar obras del Plan/1985, se hace público que el expediente a que se ha hecho mención, estará de manifiesto a efectos de reclamaciones en esta Secretaría durante el plazo de quince días.

3.—Aprobados los proyectos técnicos siguientes:

a) Consultorio - Casa de Cultura en Cabreros.
b) Frontón municipal en Cabreros.
c) Consultorio en Jabares,

los mismos quedan expuestos para examen y posibles reclamaciones en las oficinas municipales.

4.—Aprobados los padrones de arbitrios municipales para 1985, se exponen durante el plazo de quince días para su examen en estas oficinas y presentación de las oportunas reclamaciones.

Cabreros del Río, 24 de mayo de 1985.—El Alcalde, Miguel Nava.

3991 **Núm. 3218.—1.505 ptas.**

Ayuntamiento de Camponaraya

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de construcción de instalaciones deportivas el 27 de diciembre de 1975, cuyo presupuesto asciende a 10.743.264 pesetas y el día 17 de mayo de 1985 la actualización de precios de la Pista Polideportiva, cuyo costo es 3.045.433 pesetas, ambos documentos, redactados por el Arquitecto don Pablo Vicente Herranz, se exponen al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinados de 9 a 13 horas de los días laborables y formularse contra los mismos, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas por quienes estén legitimados para ello en los días y horas expresados.

Camponaraya, a 27 de mayo de 1985. El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

3997 **Núm. 3219.—989 ptas.**

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Val de San Lorenzo, a 25 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3973 **Núm. 3216.—731 ptas.**

***

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal de Inversiones para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Val de San Lorenzo, a 25 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3974 **Núm. 3225.—731 ptas.**

***

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión exetraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1985 el proyecto de "Afirmado del camino de enlace entre Val de San Lorenzo y Val de San Román", redactado por el Ingeniero de Caminos, don Victoriano González Gutiérrez, por un importe de 5.600.000 pesetas, el mismo queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones.

Val de San Lorenzo, a 25 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3975 **Núm. 3227.—731 ptas.**

***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1985, acordó la aprobación del padrón de la tasa sobre alcantarillado para el ejercicio de 1985, abriéndose un plazo de quince días hábiles a fin de que puedan formularse reclamaciones a cuyo fin se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Val de San Lorenzo, a 25 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3976 **Núm. 3228.—559 ptas.**

***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1985, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes para 1985.

Durante el plazo de quince días los interesados pueden formular reclamaciones contra el mismo.

Val de San Lorenzo, a 25 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3977 **Núm. 3229.—473 ptas.**

***

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión de 24 de mayo de 1985, adoptó acuerdo de aprobar el padrón de arbitrios varios para el ejercicio de 1985, abriéndose un plazo de quince días a fin de que puedan formularse reclamaciones, a cuyo fin puede examinarse el padrón respectivo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Val de San Lorenzo, a 25 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3978 **Núm. 3230.—559 ptas.**

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, en sesión de fecha 24 de mayo de 1985, por un importe de 6.350.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	841.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	236.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	281.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.000.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	992.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	2.000.000
TOTAL	6.350.000

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	1.770.744
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.149.256
Cap. 3.—Intereses	30.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Inversiones reales	3.400.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	6.350.000

Se expone al público para general conocimiento de los interesados.

Regueras de Arriba, a 24 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3992 **Núm. 3209.—2.322 ptas.**

Ayuntamiento de Villaornate y Castro

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de —15 días hábiles— siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación cuyo pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderá denegadas.

Se hace expresa declaración de que si no hubiera reclamaciones será elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Su desarrollo a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	746.882
Cap. 2.—Impuestos indirectos	350.582
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	6.611.135
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.617.962
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.272.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	11.598.561

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	3.293.237
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	2.095.066
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	20.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Inversiones reales	100.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	5.975.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	115.258
TOTAL	11.598.561

Villaornate, 27 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3993 **Núm. 3210.—2.709 ptas.**

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Aprobada por el Ayuntamiento de esta villa, la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia a 31 de marzo de 1985, se somete a información pública el expediente por espacio de quince días, para oír reclamaciones, si a ello hubiera lugar.

Villafranca del Bierzo, 27 de mayo de 1985.—El Alcalde, Luis Núñez del Blanco.

3972 **Núm. 3231.—559 ptas.**

Ayuntamiento de Borrenes

El Alcalde hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1985, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Borrenes, a veintisiete de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3990 **Núm. 3222.—989 ptas.**

***

La Corporación de este Ayuntamiento acordó solicitar del Banco Español de Crédito, la formalización de un aval bancario por importe de 2.650.000 pesetas, para responder ante la Excma. Diputación Provincial del pago de la aportación municipal a la obra de "Alcantarillado de Orellán", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

El expediente de referencia queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.2 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre.

Borrenes, a 27 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3990 **Núm. 3223.—903 ptas.**

Ayuntamiento de Campazas

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1985, el proyecto de la obra de "Pavimentación de calle de Las Bodegas", redactado por el Ingeniero D. José Luis Sánchez Mayo, por importe de 2.700.000 pesetas, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Campazas, a 27 de mayo de 1985.—El Alcalde, Angel Martínez Alonso.

3979 **Núm. 3232.—688 ptas.**

Ayuntamiento de
Gordoncillo

Confeccionadas, la Cuenta General del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto, relativas al ejercicio de 1984, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas al objeto de formular las reclamaciones que se estimen fundadas.

Gordoncillo, 28 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3982 **Núm. 3235.—645 ptas.**

Ayuntamiento de
Mansilla Mayor

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes a 31-3-85, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

Mansilla Mayor, a 27 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3980 **Núm. 3233.—430 ptas.**

Ayuntamiento de
San Millán de los Caballeros

El Pleno, en sesión de 24-5-85, acordó peticionar aval bancario a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, por valor de 2.000.000 de pesetas para la obra de Pavimentación de calles de San Millán —1.ª Fase—, afectando como garantía el resto de ingresos no afectados, según expediente.

Tiene este aval los gastos de corretaje tres por mil, seis por mil de comisión más I.T.E.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplmiento de lo dispuesto en art. 165-2 del R. D. 3250/76, para examen y reclamaciones por quince días en Secretaría.

San Millán, a 27 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3981 **Núm. 3234.—860 ptas.**

Ayuntamiento de
Quintana del Castillo

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes al 31 de marzo de 1985, la misma se halla expuesta al público en Secretaría por término de quince días a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Quintana del Castillo, 27 de mayo de 1985.—El Alcalde, José Luis Blanco.

3983 **Núm. 3224.—473 ptas.**

Ayuntamiento de
Cubillos del Sil

El Alcalde hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1985, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cubillos del Sil, a veintisiete de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3995 **Núm. 3221.—1.032 ptas.**

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 30 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Atlántico, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Cándido Tirado Feliz, sobre reclamación de 209.169 pesetas de principal y la de 105.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 18 de julio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veinticinco de septiembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo y en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintitrés de octubre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º—Un televisor color Philips de 24". Valorado en 60.000 pesetas.

2.º—Vehículo Talbot Horizon Diesel, matrícula LE-4654-J. Valorado en 900.000 pesetas.

3.º—Un frigorífico Philips de dos puertas. Valorado en 40.000 pesetas.

4.º—Lavadora automática Philips. Valorada en 70.000 pesetas.

5.º—130 ovejas híbrido de varias edades. Valoradas en 780.000 pesetas.

Dado en León, a 22 de mayo de 1985. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3947 **Núm. 3182.—3.010 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número cinco de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Bilbao Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor González Varas contra José-Pedro Pérez Huerta y doña Gloria-Heleodora-Josefa Calvo Martínez sobre reclamación de 1.607.823 pesetas de principal y la de 900.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y en, su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diez y ocho de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera suabsta se señala para el acto del remate de la segunda el día veinticinco de septiembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate

las doce horas del día veintitrés de octubre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º—140 metros lineales de ángulo para estanterías desmontables metálicas pintadas en color marrón claro y 100 valdas para dichas estanterías de 50 por 90 cm. cada una y 54 valdas de 30 por 90.—Valorado en 42.000 pesetas.

2.º—70 amortiguadores de automóviles, marca Astrong, de varios modelos de coches.—Valorado en 266.000 pesetas.

3.º—60 palieres marca Gor acoplables a distintos modelos de automóviles.—Valorados en 360.000 pesetas.

4.º—70 pilotos y plásticos de las marcas Gemo, Yorga y Rincer para automóviles, de diferentes modelos.—Valorados en 105.000 pesetas.

5.º—34 crucetas de la marca Trabasa y Ruedarsa, para diferentes modelos de automóviles.—Valorado en 100.000 pesetas.

6.º—Una caja de anillos de presión Marca Seguer.—Valorada en 70.000 pesetas.

7.º—Una calculadora registradora eléctrica marca Olimpia, modelo CP-12-11. — Valorada en 57.000 pesetas.

8.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso de local de negocio sito en esta ciudad, Avenida de Quevedo, 35, destinado a la venta de recambios de automóviles bajo el nombre Comercial de Jopehu, de 60 m/2, por el que se satisface una renta mensual de 30.000 pts.—Valoro en 2.000.000 pesetas.

En cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso, el adquirente, contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, destinándolo durante dicho tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate, hasta que transcurra el plazo de 30 días, en que el arrendador podrá hacer uso del derecho de tanteo.

Dado en León, a 22 de mayo de 1985.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible)

3946 **Núm. 3194.—4.988 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de León y su Partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y con el núm. 921/84, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Bilbao, S. A., entidad domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Francisco Pérez Costa y Amalia Josefa Ana Fernández Pico, mayores de edad y vecinos de Oviedo, hoy en ignorado paradero, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 1.099.045 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento la parte actora ha designado como perito para que proceda a la tasación de los bienes muebles que les fueron embargados a los demandados a don Albino Martínez Fernández, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, dándose traslado de este nombramiento a los ejecutados para que dentro del término de segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conformes con aquél.

Dado en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

4006 **Núm. 3238.—1.591 ptas.**

***

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 857/84 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra D.ª Palmira Díez Tascón, José María y Antonio Fernández Díez y D.ª Isabel Rosillo Enríquez de la Orden, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 10.893.987 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 11.385.000 ptas., que corresponde al setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que después se describirá y que será objeto de subasta.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 24 de julio del presente año, el que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cid, n.º 20; previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, que será la de la Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo y Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

FINCA QUE SE SUBASTA

Finca 97.—Vivienda tipo B-11 de la planta alta 9.ª de la casa sita en León, entre la Av. de los Condes de Sagasta, c/ Roa de la Vega y c/ Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente, por la escalera y los ascensores del portal núm. 10 de la Av. de los Condes de Sagasta a través de dos puertas, una principal y otra de servicio, que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de 192,30 metros cuadrados, siendo la útil de 141,30 metros cuadrados. Tomando como frente la Av. de los Condes de Sagasta, linda: Frente, vuelo a dicha avenida, a la que tiene una amplia terraza descubierta, motivada por el retranqueo del edificio en esa planta, y cuyo uso se asigna privativamente a la vivienda que se describe; derecha, vivienda tipo A-7 de su misma planta con acceso por el portal n.º 8 de la Av. de los Condes de Sagasta y vuelo a patio de luces, al que tiene una pequeña terraza; izquierda, vivienda tipo B-9 de su misma planta y escalera, rellano de escalera y hueco de ascensor, y fondo, rellano de escalera, vivienda tipo B-12 de su misma planta y escalera y vuelo a patio de luces, al que tiene una pequeña terraza. Se le asigna una cuota de participación en el régimen en que se constituye de propiedad horizontal de 0,610 %.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de León, sección 1.ª, tomo 1980, libro 291, folio 112, finca 21.266.

Dado en León, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3892 **Núm. 3242.—4.472 ptas.**

***

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 908/84 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor

Muñiz Sánchez, contra D.ª Palmira Díez Tascón, José María y Antonio Fernández Díez y D.ª Isabel Rosillo Enríquez de la Orden, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 9.037.185 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 11.000.000 de ptas., que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que después se describirá y que será objeto de subasta.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 22 de julio del presente año, el que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cid, n.º 20; previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, que será la de la Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo y Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

FINCA QUE SE SUBASTA

Finca 66.—Vivienda tipo B-1 de la planta alta primera de la casa sita en León, entre la Av. de los Condes de Sagasta, Cl. Roa de la Vega y Cl. del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente, por la escalera y los ascensores del portal núm. 10 de la Av. de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de 210,40 m2., siendo la útil de 154,60 m2. Tomando como frente la Av. de los Condes de Sagasta, linda: Frente, vuelo a dicha avenida, a la que tiene terraza y voladizos; derecha, vivienda tipo B-3 de su misma planta y escalera, rellano de escalera, hueco de ascensor, y rellano de escalera; izquierda, vivienda tipo C-1 de su misma planta con acceso por el portal n.º 35 de la c/ de Roa de la Vega y, en parte, patio de luces no visitable al que tiene una pequeña terraza, y fondo, en parte, esa vivienda tipo C-1 de su misma planta con acceso por el portal núm. 35 de la Cl. de Roa de la Vega, patio de luces no visitable, al que tiene una pequeña terraza, caja de escalera y rellano de escalera.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen que constituye, igual a 0,667 %.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de León, sección 1.ª, tomo 1980, libro 291, folio 19, finca 21.206.

Dado en León, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3902 **Núm. 3192.—4.300 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 922/84 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra D.ª Palmira Díez Tascón, José María y Antonio Fernández Díez y D.ª Isabel Rosillo Enríquez de la Orden, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 7.781.009 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 7.050.000 ptas., que corresponde al setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que después se describirá y que será objeto de subasta.

Para el remate se han señalado las once horas del día 24 de julio del presente año, el que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cid, n.º 20; previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, que será la de la Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo y Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

FINCA QUE SE SUBASTA

Finca 71.—Vivienda tipo B-4 de la planta alta segunda de la casa sita en León, entre la Av. de los Condes de Sagasta, Cl. Roa de la Vega y Cl. del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente, por la escalera y los ascensores del portal núm. 10 de la Av. de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de 244,30 m2., siendo la útil de 179,50 m2. Tomando como frente la Av. de los Condes de Sagasta, linda: Frente, rellano de escalera, vivienda tipo B-3 de su misma planta y escalera, vuelo a patio de luces, al que tiene una pequeña terraza; derecha, vuelo a ese patio de luces, al que tiene una pequeña terraza, y vivienda tipo A-2-4-C de su misma planta con acceso por el portal núm. 8 de la Av. de los Condes de Sagasta; izquierda, hueco de ascensor, rellano de escalera y vivienda tipo B-2 de su misma planta y escalera, y fondo, vuelo a espacio ajardinado del edificio, a donde tiene terraza y voladizos.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a 0,775 %.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de León, sección 1.ª, tomo 1980, libro 291, folio 34, finca 21.216.

Dado en León, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Alfonso Lozano Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

3906 **Núm. 3244.—4.300 ptas.**

***

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 919/84 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra D.ª Palmira Díez Tascón, José María y Antonio Fernández Díez y D.ª Isabel Rosillo Enríquez de la Orden, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 4.667.416 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 4.500.000 ptas., que corresponde al setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura de cons-

titución de hipoteca sobre la finca que después se describirá y que será objeto de subasta.

Para el remate se han señalado las once horas del día 24 de julio del presente año, el que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cid, n.º 20; previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, que será la de la Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo y Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

FINCA QUE SE SUBASTA

Finca 19. — Vivienda tipo A-2-4-A de la planta alta primera de la casa sita en León, entre la Av. de los Condes de Sagasta, Cl. de Roa de la Vega y Cl. del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y ascensores del portal n.º 8 de la Av. de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de 163,20 metros cuadrados, siendo la útil de 119,90 metros cuadrados. Tomando como frente la Av. de los Condes de Sagasta, linda: Frente, caja de escalera de su portal y patio de luces no visitable, al que tiene una pequeña terraza; derecha, ese mismo patio de luces al que tiene una pequeña terraza, y edificio núm. 6 de la Av. de los Condes de Sagasta; izquierda, rellano de escalera, hueco de ascensor, rellano de escalera y vivienda tipo A-2-4-B de su misma planta y portal, y fondo, esa misma vivienda, vuelo a espacio ajardinado de edificio, a donde tiene una pequeña terraza, y local tipo E-O de su misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a 0,517 %.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de León, sección 1.ª, tomo 1979, libro 290, folio 55 y finca 21.112.

Dado en León, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Alfonso Lozano Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

3905 **Núm. 3243.—4.343 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Siro Fernández Robles, Juez de Primera Instancia de la villa de Sahagún y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 93/84 se tramita juicio ejecutivo promovido por Unión Territorial de Cooperativas del Campo (U.T.E.C.O.), representada por el Procurador don Domingo Zamora Doncel, contra don César del Blanco de Lucas sobre reclamación de setecientas cuarenta y siete mil trescientas pesetas de principal y la de ciento setenta y cinco mil pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se indican al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce treinta horas del día cinco de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndoles a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintiséis de julio próximo, a las doce treinta horas en el mismo lugar y condiciones del anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, las doce treinta horas del día dos de septiembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas admitidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Fincas situadas en término de Villaselán (León).

Una octava parte indivasa de las siguientes fincas:

1.—Tierra de secano al "Robledo", toda ella de 2 hectáreas, 93 áreas y 70 centiáreas.

2.—Terreno de secano al "Robledo", de 2 hectáreas, 73 áreas y 60 cetiáreas.

3.—Terreno de secano a "Las Viñas", de 26 áreas y 40 centiáreas.

4.—Terreno de secano a "Las Viñas", de 1 hectárea y 29 áreas.

5.—Terreno de secano "Al Calvario", de 1 hectárea, 7 áreas y 60 centiáreas.

6.—Terreno de secano a "Las Pozas", de 48 áreas y 50 centiáreas.

7.—Terreno de secano a "El Calvario", de 45 áreas.

8.—Terreno de secano a "El Regueiro", de 1 hectárea y 26 áreas.

9.—Terreno de secano a "Fuentemato", de 1 hectárea y 11 áreas.

10.—Terreno de secano a "Fuenterraposo", de 4 hectáreas, 69 áreas y 10 centiáreas.

11.—Terreno de secano a "La Mata", de 1 hectárea, 87 áreas y 80 centiáreas.

12.—Terreno de secano a "La Casilla", de 1 hectárea, 14 áreas y 15 centiáreas.

Fincas en término de Villamartín de Don Sancho (León).

13.—Terreno de secano a la "Vega de Arriba", de 67 áreas y 20 centiáreas.

14.—Terreno de secano a la "Vega de Abajo", de 87 áreas y 25 centiáreas.

15.—Terreno de secano "Al Campo", de 10 áreas y 70 centiáreas.

VALORACION DE LAS FINCAS:

Finca núm. 1, valoración de una octava parte, 50.000 ptas.

Finca núm. 2, valoración de una octava parte, 60.000 ptas.

Finca núm. 3, valoración de una octava parte, 8.000 ptas.

Finca núm. 4, valoración de una octava parte, 30.000 ptas.

Finca núm. 5, valoración de una octava parte, 30.000 ptas.

Finca núm. 6, valoración de una octava parte, 9.000 ptas.

Finca núm. 7, valoración de una octava parte, 8.000 ptas.

Finca núm. 8, valoración de una octava parte, 30.000 ptas.

Finca núm. 9, valoración de una octava parte, 95.000 ptas.

Finca núm. 10, valoración de una octava parte, 50.000 ptas.

Finca núm. 11, valoración de una octava parte, 30.000 ptas.

Finca núm. 12, valoración de una octava parte, 9.000 ptas.

Finca núm. 13, valoración de una octava parte, 11.000 ptas.

Finca núm. 14, valoración de una octava parte, 12.000 ptas.

Finca núm. 15, valoración de una octava parte, 4.000 ptas.

Importe total de la valoración, 436.000 pesetas.

Dado en la villa de Sahagún, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

4001 **Núm. 3240.—5.977 ptas.**

Juzgado de Distrito
número uno de Orense

Don Juan Arbones Lecoq, Secretario sustituto en funciones en el Juzgado de Distrito número uno de Orense.

Certifico: Que en el juicio de faltas tramitado por este Juzgado al n.º 48/85, sobre estafa, se practicó la siguiente Tasación de Costas:

	Pesetas
Registro	50
Dilig. Previas	37
Tramitación juicio	275
Cumplimiento 1 exhorto	75
Expedición 1 exhorto	137
Ejecución sentencia	87
Pólizas Mutualidad Judicial	180
Indemnización a la R.E.N.F.E.	955
Calculado BOLETIN OFICIAL de León	5.800
Calculado reintegro juicio	700
Total, s. e. u o.	8.296

Corresponde pagar dicha cantidad al penado Fermín Martínez Fernández, más el interés que dispone la Ley 77/80, de 26 de diciembre, respecto a la indemnización civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de León, al objeto de que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago Fermín Martínez Fernández, en ignorado paradero, expido, sello y firmo la presente en Orense, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Arbones Lecoq. — V.º B.º: El Juez (ilegible).

***

Requisitoria

Martínez Fernández, Fermín, mayor de edad, con D.N.I. n.º 15.938.435, vecino que fue de Virgen del Camino (León), y en paradero desconocido, en el término de diez días comparecerá ante este Juzgado para constituirse y sufrir los tre días de arresto menor que le han sido impuestos en sentencia dictada por este Juzgado en el juicio de faltas 48/85, sobre estafa.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridares y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho penado, ingresándolo, caso de ser habido, en el Centro Penitenciario Provincial a disposición de este Juzgado.

Dado en Orense, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Juez (ilegible).

3916 **Núm. 3153.—2.623 ptas.**

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 2047/84, seguidos a instancia de don Abelardo Martínez Gómez, contra la empresa Minas de Fabero, S. A., y otros sobre silicosis, se ha cordado en acta, a petición de las partes comparecientes don Abelardo Martínez Gómez y el Instituto Nacional de la Seguridad Social la suspensión del juicio, haciéndose nuevo señalamiento para el día veintiséis de junio a las diez horas de su mañana quedando citadas éstas, y ordenado se cite a las partes no comparecientes Minas de Fabero, S. A., y a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social para el nuevo juicio.

Leída se ratifican y firman después de SSI de que doy fe.—Firmado Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. Es copia.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Minas de Fabero, S. A., en ignorado paradero, expido el presente en León, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicanor Angel Miguel de Santos.

3951

***

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo números de León.

Hace saber: Que en los autos 236/85, Ejec. 147/85, seguidos a instancia de Eladio Herrarte Moura y otros, contra Luis Herrarte Moura y otros, por despido, ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado señor Miguel de Santos.—León, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta: Unase el escrito recibido a los autos de su razón, y visto su contenido, cítese de comparecencia a las partes en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos de León, sita en la Plaza Calvo Sotelo núm 3, para el día 27 de junio y hora de las 10 de su mañana, haciéndoles saber, que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.

M/ Firmado.—Nicanor A. Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en en legal forma a la empresa Lecar, Sociedad Anónima, en domicilio ignorado, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Nicanor Angel Miguel de Santos.

4002

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

RIBERA ALTA DEL PORMA

Por la presente se convoca a todos los regantes de esta comunidad a Junta General Ordinaria que se celebrará en Paradilla de la Sobarriba (sitio de costumbre) a las 16,30 horas del día 9 de junio de 1985, en primera convocatoria y el día 23 del mismo mes hora y año en segunda, caso de no poderse celebrar la primera, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.º—Examen de cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego, en el año corriente.

4.º—Examen del presupuesto de ingresos y gastos que para el año actual ha de presentar el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, 27 de junio de 1985.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

4036 **Núm. 3276.—1.247 ptas.**

Comunidad de Regantes

PRESA GRANDE

Villanueva del Condado

Debiendo celebrar Junta General el día 23 de junio a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda en la casa de Concejo de dicha localidad, se convoca por la presente a todos los usuarios para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta anterior si procede.

2.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior que ha de presentar el sindicato.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas en el año en curso.

4.º—Examen de las cuentas que ha de presentar el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

Villanueva del Condado, 25 de mayo de 1985.—El Presidente (ilegible).

4003 **Núm. 3246.—1.075 ptas.**

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1 9 8 5